

RESOLUCION (E):

Nº

463

MAT.

:

**DESIGNA INTEGRANTES DE
COMISIÓN EVALUADORA Y
CONTRAPARTE TÉCNICA DE
PROCESO DE LICITACIÓN QUE
INDICA.**

TALCA,

25 FEB 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado.
- 2.- La Ley Nº 19.175, de 1992 y sus modificaciones, sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. Nº 1/19.653, de 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17.11.2001.
- 4.- La Ley Nº 19.379, de 1995, que Fija plantas de personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales y sus modificaciones.
- 5.- La Ley Nº 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005.
- 6.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 7.- La Resolución (E) Nº 391 de fecha 15.02.2021, del Gobierno Regional del Maule, que aprobó Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública para la contratación del servicio denominado "SERVICIO DE SEGUROS GENERALES PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL MAULE".
- 8.- Lo requerido con fecha 23.02.2021 mediante correo electrónico por la Jefa (s) del Departamento de Administración.
- 9.- La Autorización de fecha 8 de febrero de 2021 del Subsecretario General de Gobierno (s) al Secretario Regional Ministerial de Gobierno en la Región del Maule, Jorge Guzmán Zepeda, para ejercer el cargo de Intendente Regional Subrogante;
- 10.- La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- DESÍGNASE, como miembros titulares de la comisión evaluadora y contraparte técnica de la siguiente licitación a los funcionarios del Gobierno Regional del Maule que se señalan:

Nombre de la licitación	Comisión Evaluadora			Contraparte Técnica	
				ADMINISTRATIVO	ITO
	I1	I2	I3	CA	CT
"Servicio seguros generales para vehículos institucionales del Gobierno Regional del Maule" ID 1596-6-L121	Patricia Sánchez Bucarey	Eduardo Abarca Valladares	Sandra Retamal Calquín	Patricia Sánchez Bucarey	Patricia Sánchez Bucarey

2.- INFÓRMENSE, los miembros integrantes de las comisiones evaluadoras en la plataforma del Gobierno Regional del Maule, correspondiente a la Ley del Lobby

quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases correspondientes.

3.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl

4.- Integran la presente resolución, y se consideran formar parte de ésta todos los documentos señalados en los Vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y NOTIFÍQUESE.



JORGE GUZMÁN ZEPEDA
INTENDENTE REGION DEL MAULE (S)
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL

EJN/CAO/FLH/ASP/SRC

DISTRIBUCIÓN:

- División de Administración y Finanzas.
- Departamento de Administración.
- Unidad de Gestión de Personas.
- Unidad de Control.
- Unidad Jurídica DAF
- Archivo Unidad Gestión de Documentos.

Magdalena Maria Barria Fuentes

De: Sandra Retamal Calquin
Enviado el: martes, 23 de febrero de 2021 17:34
Para: Andrea Soto Palacios
CC: Magdalena Maria Barria Fuentes; Eduardo Andres Abarca Valladares; Francisco Lizama
Asunto: RE: Solicitud Comisión evaluadora
Datos adjuntos: DESIGNA COMISION EVALUADORA Y CONTRAPARTE TECNICA SEGUROS VEHÍCULOS.doc

Estimados, adjunto resolucion solicitada.

atte

Sandra Retamal C.

De: Andrea Soto Palacios <asoto@goremaule.cl>
Enviado: martes, 23 de febrero de 2021 14:54
Para: Sandra Retamal Calquin <sretamal@goremaule.cl>
Cc: Magdalena Maria Barria Fuentes <mbarria@goremaule.cl>; Eduardo Andres Abarca Valladares <eabarca@goremaule.cl>
Asunto: Solicitud Comisión evaluadora

Estimada Sandra agradeceré su ayuda en poder apoyarnos con la evaluación de licitación de seguro de vehículo la cual cerro el día de ayer.

A su vez poder generar resolución para conformar comisión evaluadora con los siguientes integrantes:

- Sandra Retamal Calquín
- Eduardo Abarca
- Patricia Sánchez

Gracias!



Andrea Soto Palacios
Jefa Depto. de Administración y Gestión de Personas
1 Norte #711, Talca, Piso 7
71 - 2205260

